

**OTORGA PERMISO PRECARIO PARA LA
EXTRACCION MECANIZADA DE ARIDOS.**

DECRETO EX N° 459

MELIPILLA, 16 FEB 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1246, de fecha 06 de Octubre de 2005, que aprueba Ordenanza Local sobre Permisos y Concesiones para la extracción de Áridos en el Río Maipo.
- b) La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, permisos o servicios.
- c) El ORD. DOH RM N° 000010, de fecha 04 de enero de 2017, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.
- d) El ORD. N° 24, de fecha 23 de enero de 2017, de la Dirección de Obras Municipales.
- e) La solicitud efectuada por don Carlos Enrique Ortiz Vallejos, en representación de Áridos Valdés y CIA Ltda., solicitando se otorgue permiso provisorio de extracción de Áridos que señala, de fecha 06 de febrero de 2017.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **OTORGASE**, Permiso Precario para la extracción mecanizada de Áridos en el Río Maipo, por el periodo de dos meses, a contar de la notificación del presente Decreto a la empresa **ARIDOS VALDES Y CIA. LIMITADA, RUT N° 78.596.040-8**, representada por don **CARLOS ENRIQUE ORTIZ VALLEJOS**, con domicilio en Camino a Rapel Km. 2, Comuna de Melipilla.

2°.- El Permiso se otorga para explotar el excedente de material pétreo localizado en el sector comprendido entre los Kilómetros 1.0 al 1.5 aguas abajo del Puente Ingeniero Marambio, Río Maipo, Comuna de Melipilla, dentro de los rangos de volúmenes autorizados por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

3°.- Cualquier incumplimiento técnico, administrativo, ambiental o de algún artículo de la respectiva Ordenanza de Áridos, será causal del inmediato término del Permiso, sin derecho a indemnización de ningún tipo.

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
JGM/RVP/CAA/CGS/MWS/ang

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Departamento de Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



IVAN CAMPOS ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA